



EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A 08 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF TITULO III, 3er LLAMADO AÑO 2013, SELECCIÓN NOVIEMBRE 2013, COMITÉ GRUPO DE AMPLIACIÓN FUERZA Y PROGRESO II, COMUNA DE TALCA.

RESOLUCION EXENTA N° _____

TALCA,

142

06 FEB. 2017

VISTOS:

- a) El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- b) El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- c) El Oficio N°460, de fecha 31/01/2017, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 08 certificados de subsidio PPPF, TITULO III, 3er LLAMADO AÑO 2013, SELECCIÓN NOVIEMBRE 2013, COMITÉ GRUPO DE AMPLIACIÓN FUERZA Y PROGRESO II, COMUNA DE TALCA.
- d) Informe Técnico del SERVIU, que informa situación de, COMITÉ DE AMPLIACIÓN SEGUNDA ETAPA ARRAU MENDEZ, COMUNA DE PARRAL.
- e) El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

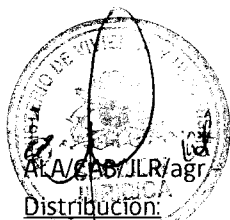
Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°460 de fecha 31/01/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 08 Certificados de Subsidio Habitacional Patrimonial PPPF, **TITULO III, 3er LLAMADO AÑO 2013, SELECCIÓN NOVIEMBRE 2013, COMITÉ GRUPO DE AMPLIACIÓN FUERZA Y PROGRESO II, COMUNA DE TALCA.**

RESUELVO:

EXTIÉNDASE hasta el 20/06/2017, la vigencia a los Certificados de subsidio PPPF, según detalle:

N°	NOMBRE			RUT	NOMBRE
1	BRAVO	ROJAS	CHRISTIAN MARCELO	11.644.049-0	GM3 N° SE5-2013-5454811
2	CASTILLO	MELGAREJO	CAROLINA DEL CARMEN	15.140.205-4	GM3 N° SE5-2013-5454827
3	CRUCES	DURÁN	PATRICIA DEL PILAR	12.916.361-5	GM3 N° SE5-2012-5454824
4	DÍAS	VARELA	DANIELA ALEJANDRA	16.454.997-6	GM3 N° SE5-2013-5454821
5	GONZALEZ	BOBADILLA	GUILLERMO ANTONIO	15.140.754-4	GM3 N° SE5-2013-5454812
6	MIRANDA	CISTERNA	LUIS PATRICIO	13.722.086-5	GM3 N° SE5-2013-5454822
7	VALENZUELA	MIRANDA	MARÍA OLGA	15.597.734-5	GM3 N° SE5-2013-5454816
8	SALINAS	PACHECO	MANUEL PATRICIO	12.154101-7	GM3 N° SE5-2013-5454825

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO SEPULVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes